

Núm. 312

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 28 de diciembre de 2011

Sec. III. Pág. 143999

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

20425 Resolución de 10 de noviembre de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Samyung, modelo N430, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Equipos Navales Industriales, S.A. Enisa, con domicilio calle Meridiano, 22. P.I. Las Monjas, Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Samyung, modelo N430, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Samyung / Modelo: N430. N.º Homologación: 98.0721.

La presente homologación es válida hasta el 22 de agosto de 2016.

Madrid, 10 de noviembre de 2011.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X